

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-3192 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para degustación de té y café en Avenida la Libertad, 23 de Muriedas. Expediente LIC/374/2014.*

Por don Francisco José Espinosa Lastra (LIC/374/2014) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de degustación de té y café situada en Avenida Libertad (La), 23, A, Pbe. 2, Muriedas, Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria, de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 2 de marzo de 2015.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

[2015/3192](#)